

Sesión ordinaria de Cabildo del día martes, 12 doce de Abril de 2022. Siendo las 12:00 doce horas del día 12 de Abril de 2022, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de presentes.
- 2- Verificación del Quórum legal.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Lectura, análisis y en su caso aprobación del acta de sesión anterior.
- 5- Presentación, análisis y en su caso aprobación del primer informe trimestral de la contraloría municipal del ejercicio fiscal 2022.
- 6- Presentación del nuevo Director de Seguridad Pública Municipal de Chilchota.
- 7- Presentación, análisis y en su caso aprobación del operativo de seguridad y protección civil en el municipio de Chilchota, con motivo de la semana santa.
- 8- Asuntos Generales.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer y segundo punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de 6 Regidores y la Síndico Municipal, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión, en este contexto es necesario señalar que se recibió en la oficina de la Secretaria de este ayuntamiento el oficio donde la **Regidora Yohana Celia Erape Mercado** justifica su falta en tiempo y forma.

2.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente Municipal procede a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 8 votos a favor se aprueba por unanimidad** el orden del día.

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta al **punto número 4 del orden del día**, "*Lectura, aprobación y en su caso rectificación del acta anterior de la sesión ordinaria de cabildo no. 14 catorce, celebrada el día 10 diez de Abril de 2022*", en el desarrollo de este punto el **C. Presidente Municipal** somete a consideración del pleno omitir la lectura del acta, consecuentemente, el **Presidente Municipal** les solicita a los integrantes de este cabildo que estén por la afirmativa levantar la mano de la manera ya acostumbrada, **con un total de 8 votos a favor se aprueba por unanimidad omitir la lectura del acta de sesión anterior.**

4.- Para dar cumplimiento al **punto núm. 5** del orden del día "*Presentación, análisis y en su caso aprobación del primer informe trimestral de la contraloría municipal del ejercicio fiscal 2022*". Por lo que el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le instruye al **C.P. Luis Ángel Silva Álvarez Contralor Municipal**, desahogue el punto correspondiente. -----

INFORME TRIMESTRAL DE LA CONTRALORIA PERIODO ENERO-FEBRERO-MARZO DEL 2022

1.- INTRODUCCION.

La contraloría siendo una dirección que ayuda a prevenir las anomalías que se suscitan en la Administración Pública del Municipio de Chilchota, Michoacán, por lo que también tiene la obligación de informar al H. Ayuntamiento de Chilchota periodo 2021-2024, ya que todo a su vez es de analizar y aprobar las acciones que el mismo departamento realiza.

La Contraloría actúa sobre las atribuciones que marca el artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal por lo que cada acción realizada en este periodo mencionado no se sale del contexto aplicado.

La Contraloría ha introducido nuevos métodos de control interno que permiten a la Administración Pública de prevenir acciones que pueden estar sujetas a observaciones ante las Autoridades Fiscalizadoras, sabemos que aún nos falta trabajar y por ello este departamento sigue esforzándose para mejorar y obtener el resultado que se quiere lograr, sabemos que los periodos son muy cortos, pero sin embargo no es una justificante para no alcanzar los objetivos.

Nuestro Plan de trabajo de la Contraloría esta para cumplir cada tarea que se plasmo es por ellos que en este periodo hemos cubierto algunas de ellas sin embargo no solo depende del departamento en lograr una Admiración Publica sin observaciones si no también se necesita del compromiso de todos para lograr las metas.

Tenemos que lograr que esta Administración Pública 2021-2024 en lo que respecta en actividades y en acciones sea para el beneficio de toda la población, la contraloría trabajara en las evaluaciones de desempeño para atacar los rezagos que pueden estar ocurriendo y mejorar con la finalidad de brindar un mejor servicio.

La Contraloría tendrá también como objetivo realizar Auditorías Internas por lo menos en las áreas donde se maneja la mayor parte del recurso, para realizar las prevenciones.

INDICE:

1.-INTRODUCION:

2.- ACTIVIDADES REALIZADAS DEL INFORME PRIMER TRIMESTRE

3.- ACTIVIDADES ALINEADAS AL PLAN ANUAL DE TRABAJO

4.- CONCLUSIONES.

2.- ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PRIMER INFORME DE LA CONTRALORIA EJERCICIO FISCAL 2022.

Mes de Enero:

- 1.- Se recibió el departamento de la Contraloría Municipal con Acta Circunstanciada donde avala la información que se recibió, así como archivos, documentos y bienes muebles que la integran al departamento. Observando que no se entregaron las llaves de los buzones de queja.
- 2.- Se estuvo invitando a todo el personal que siguiera cumpliendo con su obligación de presentar su declaración patrimonial inicial, de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, una vez iniciado el cargo tienen 40 días hábiles para presentar dicha obligación, como observación se hizo al departamento de Servicios Municipales donde estaba el rezago de no cumplir con su declaración patrimonial y que se les ayudo para que la realizaran.
- 3.- Se Apoyó a la Tesorería Municipal en realizar los recibos timbrados para las Participantes que le llegan al municipio y que dichos recibos de la Tesorería se entregan a la Secretarías de Finanzas del Estado.
- 4.- Se realizó una capacitación al Órgano del Agua Potable para que realice timbrado de recibos de cobro por los servicios que brinda a la Población.
- 5.- Se estuvo visitando a la receptoría de cobro de la Tesorería Municipal con la finalidad de que estuvieran timbrando los recibos de cobro por impuesto Predial.

Mes de Febrero.

- 1.- Se realizo la recomendación al Comité de compras asignar los rangos límite de Compras.
- 2.- Se apoyo al IMPLAN una plática con todas las direcciones para que conozcan esta Organización y sus funciones.
- 3.- Apoye al Comité en realizar las Actas del mismo.
- 4.-Se realizo el Plan de trabajo de la Contraloría.
- 5.- Se apoyo a la Tesorería para presentar los impuestos fiscales de ISR y 3% sobre nómina.

Mes de Marzo

- 1.- Se realizó dos Manuales como Control Interno para prevenir y mejorar un control de verificación de facturas para gastos y para apoyos sociales.
- 2.- Se invitó a la Síndico para que vaya realizando la actualización de inventario y patrimonio del municipio, con la finalidad de integrarlo al Sistema Contable.
- 3.- Se le indico al Oficial Mayor como secretario del Comité que llevara los procesos de sesionar al Comité de Adquisiciones así también se le explico su rol e importancia que es este tema del Comité mismo.
- 4.- Se le dio contestación a los requerimientos de la Auditoria Superior del Estado de Michoacán ya que habrá Auditoria para el municipio en el mes de Mayo de este año. La Contraloría estará al pendiente de todo requerimiento que solicite.
- 5.- Se está llevando una Auditoria Interna al Órgano descentralizado OOAPAS Chilchota. Dichos resultados se darán a conocer cuando se concluya dicha actividad.
- 6.- Se le entrego al director de Obras Publicas un Chek Clis de lo que debe integrar en los expedientes de Obra Pública, con el objetivo de que todo expediente debe estar en apego a los lineamientos que marca el Reglamento de Obra Pública y que no sea objeto observable de las Autoridades Fiscalizadoras.
- 7.- Se está contestando un requerimiento por parte de la Auditoria Superior de la Federación, donde están fiscalizando los recursos por Participaciones al Municipio, así como la ejecución de Obra por participaciones propios.

3.- ACTIVIDADES ALINEADAS AL PLAN ANUAL DE TRABAJO

1.- Control Interno

Se realizaron de 2 Manuales de Operación que son la verificación de facturas, así como la forma de llevar un control en el otorgamiento de apoyos sociales.

2.- Auditorías Internas

El desarrollo de una Auditoria Interna al OOAPAS con la finalidad de fiscalizar los recursos de ese mismo Órgano su buen destino y correcta aplicación, así como las correcciones.

3.- Seguimientos a las Auditorias aplicadas al municipio por parte de las Autoridades Fiscalizadoras que son la Auditoria Superior del Estado Y la Federal.

4.- Llevar a cabo invitación a la obligación de la declaración patrimonial de los servidores públicos, como lo estipula el artículo 33 de la Ley de responsabilidades administrativas.

4.-CONCLUSIONES.

La Contraloría siempre ha estado en la respectiva de escuchar las observaciones con la finalidad de mejorar y alcanzar los objetivos.

Como órgano de control interno siempre está abierto a las propuestas para llevar a cabo mecanismos que simplifiquen procesos y que trabajamos para mejorar con la perspectiva de brindar un mejor servicio a la población.

La Contraloría tiene como tarea trabajar arduamente en conjunto con las demás áreas para promover todos los servicios que se brindan en esta Administración Pública, es deber de entregarles a la población un cambio en el buen trato y en la simplificación de procesos para los tramites que se realizan. No es tarea fácil, el resultado no se entrega de un día para otro, pero sabemos que no es imposible lograrlo, con la sinergia y la coordinación de todos los departamentos podremos avanzar hasta alcanzar el objetivo.

Frases buen gobierno:

Las naciones son como los hombres, y éstos son, más o menos, lo mismo en todo el mundo; hay, pues, necesidad de estudiarlos para comprenderlos. Un Gobierno justo es, sencillamente la colectividad de aspiraciones de un pueblo traducidas en una forma práctica. Todo se reduce a un estudio individual. El individuo que apoya a su Gobierno en la paz y en la guerra, tiene algún móvil personal; ese móvil puede ser bueno o malo; pero siempre, siempre es en el fondo una ambición personal. El fin de todo buen Gobierno debe ser el descubrimiento de ese móvil, y el hombre de Estado debe procurar encarrilar esa ambición, en lugar de extirparla.

Porfirio Diaz.

Agotada la exposición de motivos, el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, les solicita a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa con la aprobación de este punto se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada. Con un total de 8 votos a favor **se aprueba por unanimidad** el siguiente: -----

ACUERDO

UNICO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 79 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

5.- Continuando con el desarrollo de la sesión el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, presenta a los integrantes de cabildo al nuevo Director de Seguridad Publica Municipal. Lic. Rafael Calderón Arguello, en este contexto el **Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, le solicita a los integrantes de cabildo que estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano de la forma ya acostumbrada, con un total de 8 votos se **aprueban por Mayoría**, los siguientes: -----

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, LIC. RAFAEL CALDERON ARGUELLO.

6.- Para dar cumplimiento al orden del día propuesto para la sesión, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo da lectura al siguiente punto, *“Presentación, análisis y en su caso aprobación del operativo de seguridad y protección civil en el municipio de Chilchota, con motivo de la semana santa”*. Por lo que instruye al **TBGIR. JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**, desahogue este punto. Una vez presentada la exposición de motivos el **Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, les solicita a los integrantes de Cabildo que estén por la afirmativa de la aprobación de este punto, se sirvan manifestarlo de la manera ya acostumbrada. **Con un total de 8 votos a favor, se aprueba por unanimidad** el siguiente: -----

ACUERDO

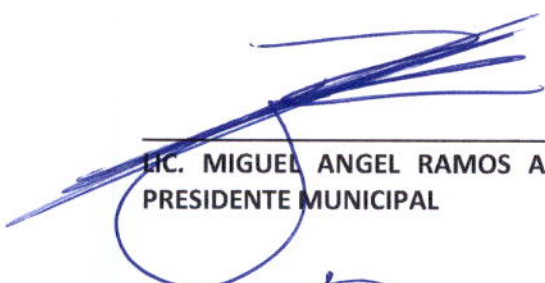
UNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL OPERATIVO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA.

7.- Continuando con el orden del día el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal de Chilchota, se dirige a los integrantes de Cabildo, para saber si hay asuntos generales registrados para esta sesión.

NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES A TRATAR SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESION.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión ordinaria núm. 15 quince siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día martes 12 de Abril de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARICIO ESPINOSA
REGIDORA



MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR



LIC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO
REGIDOR



LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA



LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA



LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR



PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA



PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 15 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 12 de Abril del 2022.

